



FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament DE Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
Ei/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
07/07/2021



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA
07/07/2021

Asunto: Procedimiento selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la categoría profesional de técnico/a coordinador/a de actividades.

Vista la resolución de Alcaldía nº 714/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, donde se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa, para los nombramientos interinos para la provisión interina de puestos de técnicos/as de coordinadores/as de actividades o nombramientos interinos para la ejecución de programas de carácter temporal.

Vista la rectificación de la resolución nº 1389, de fecha 12 de mayo de 2021.

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección.

Resultando que ha finalizado el plazo legalmente establecido, en la convocatoria del proceso selectivo citado, para la prestación de solicitudes y revisadas las instancias presentadas, procede aprobar la lista provisional de aspirantes/as y excluidos/as.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las Resoluciones de Alcaldía 1789/19 y 1942/19, de fecha 20 de junio y 4 de julio, respectivamente, existe delegación a favor del concejal delegado del área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se cita a continuación:

A) ADMITIDOS/AS

Número de registro de entrada.	ADMITIDOS/AS
12682	ADMITIDO/A
12505	ADMITIDO/A
12119	ADMITIDO/A
12139	ADMITIDO/A
12188	ADMITIDO/A
12690	ADMITIDO/A
12695	ADMITIDO/A

B) EXCLUIDOS/AS (SUBSANABLES)

Número de registro de entrada.	EXCLUIDOS/AS (SUBSANABLES)
12493	1.
12247	1
12143	1-2
11834	1.
11472	1.
12614	1-2

Motivos de la exclusión:

1. No estar en posesión del título de licenciatura o Grado y master en Gestión Cultural expedidos por una universidad.
2. No presenta formulario de autobaremación de los meritos acreditados.



SELLO
Publicado en tablón de edictos
07/07/2021





FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament DE Mislata
1942 de 2019
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
El/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
07/07/2021



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 783379C

Las personas interesadas podrán en un plazo de 10 días naturales presentar reclamaciones y/o subsanar deficiencias a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento (www.mislata.es).

Segundo.- Publicar la presente Resolución, en el Tablón de Edictos y en la página web www.mislata.es.



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
07/07/2021



SELLO
Publicado en tablón de edictos
07/07/2021



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA NMFH WZWR 4HNN C3XQ

Resolución Nº 2340 de 07/07/2021 "Lista Provisional Técnico Coordinador Actividades" - SEGRA 473663

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2